



ACTA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRÁMITE ORDINARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL PARA LA OCUPACIÓN, USO, APROVECHAMIENTO PRIVATIVO Y EXPLOTACIÓN DE LA CASETA DE LA TERCERA EDAD SITUADO EN EL RECINTO FERIAL DEL MUNICIPIO DE FUENGIROLA, DURANTE LA FERIA DEL ROSARIO (EXPTE. CONTR-2024000042)

LUGAR: Reunión celebrada en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola.
FECHA Y HORA: 12:08 horas del día 11 de junio de 2024.

ASISTENTES:

D ^a María García Campos	Presidenta
D. José Antonio Canales Rodríguez	Vocal
D. Francisco de Haro Aramberri	Vocal
D ^a M ^a Eugenia Pérez Gallardo	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa de Contratación se procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por orden de la Presidencia, a la revisión del informe de valoración emitido por el Responsable del Área de Servicios Sociales, de fecha 4 de junio de 2024 (CSV: 15250327105541517143), en el procedimiento abierto con arreglo a varios criterios de adjudicación y trámite ordinario para el **otorgamiento de la concesión administrativa demanial para la ocupación, uso y explotación de la caseta destinada a la Tercera Edad situado en el Recinto Ferial del municipio de Fuengirola (CONTR-2024000042)**, cuyo texto es literalmente:

“Tramitado expediente de contratación relativo al otorgamiento de concesión administrativa para el uso, aprovechamiento privativo y explotación (concesión demanial) de la caseta de la Tercera Edad situada en el recinto ferial del municipio de Fuengirola, durante la Feria del Rosario con fecha 26/04/2024 se procede a la apertura de ofertas con número de expediente CONT-2024000042.

Criterio 1º. Mejor memoria de explotación de la caseta:

(Valorable hasta 50 puntos).

Se presentará en el sobre 2.

Contenido:

La memoria de explotación de la caseta se valorará de la siguiente forma:

- Mejor relación de precios al público..... hasta 30 puntos.*
- Mejor menú del día ofertado en función de la variedad, cantidad y calidad del*





mismo..... hasta 20 puntos.

Se recibe al objeto de la ejecución del contrato de servicios para el criterio 1 (sobre 2) tres memorias técnicas:

Mejor relación de precios al público:

La empresa Ilevel Media, S.L. presenta memoria técnica conteniendo los precios al público de todos los productos que ofertará durante la feria del Rosario, en cuanto al precio de las bebidas como referencia se comparará el precio de la caña de cerveza y el del combinado, ofertando la caña de cerveza a 1,50 € y el combinado a 5,00 € y otros de importación a 6,00 €. Por otra parte oferta el precio del menú a 10,50 € no incluyendo la bebida en el mismo.

D. Jose Luis Urbano Polo, presenta memoria técnica conteniendo los precios al público de todos los productos que ofertará durante la feria del Rosario, en cuanto al precio de las bebidas como referencia se comparará el precio de la caña de cerveza y el del combinado, ofertando la caña de cerveza a 2,50 € y el combinado a 6,00 €. Por otra parte oferta el precio del menú a 18,00 € no incluyendo la bebida en el mismo.

D. Maria Jose Navarro Reguero, presenta memoria técnica conteniendo los precios al público de todos los productos que ofertará durante la feria del Rosario, en cuanto al precio de las bebidas como referencia se comparará el precio de la caña de cerveza y el del combinado, ofertando la caña de cerveza a 2,00 € y el combinado a 6,00 €. Por otra parte oferta el precio del menú a 11,00 € no incluyendo la bebida en el mismo.

Para la valoración se tomara como referencia el precio del menú con una bebida más económico obteniendo la siguiente puntuación (calculado con regla de tres inversamente proporcional del precio del menú con una bebida).

Ilevel media precio menú más bebida 12 €, puntuación obtenida: 30 puntos.

D. Jose Luis Urbano Polo precio menú más bebida 20,50 €, puntuación obtenida: 17,50 puntos

Dña. Maria Jose Navarro Reguero precio menú más bebida 13,00 €, puntuación obtenida: 27,69 puntos.

Mejor menú del día ofertado en función de la variedad, cantidad y calidad: (Calculado con regla de tres inversamente proporcional dependiendo del número de platos ofrecidos en el menú diario)





Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

-La empresa *Ilevel Media, S.L.* presenta memoria técnica conteniendo los menús que ofertará durante la feria del Rosario, estado compuesto este de un primer plato, un segundo plato, obteniendo una puntuación de 5 puntos.

- *D. Jose Luis Urbano Polo* presenta memoria técnica conteniendo los menús que ofertará durante la feria del Rosario, estando compuesto este de tres primeros platos, tres segundos platos, obteniendo una puntuación de 15,00 puntos.

- *Dña. Maria Jose Navarro Reguero* presenta memoria técnica conteniendo los menús que ofertará durante la feria del Rosario, estando compuesto este de cuatro primeros platos, cuatro segundos platos, obteniendo una puntuación de 20 puntos.

Total puntuación criterio 1:

Empresa	Criterio 1	Criterio 1	Total puntuación
<i>Ilevel Media, S.L.</i>	30	5	35
<i>D. Jose Luis Urbano Polo</i>	17,50	15	32,50
<i>Dña. Maria Jose Navarro Reguero</i>	27,69	20	47,69

Lo que se informa al mejor parecer de esta delegación.“

Del referido informe se concluyen las siguientes puntuaciones para el Criterio 1:

Nº	Entidad Licitadora	Crt.1.1	Crt.1.2.	TOTAL PUNTOS CRT.1
1	ILEVEL MEDIA, S.L.	30	5	35
2	JOSE LUIS URBANO POLO	17,50	15	32,50
3	MARIA JOSE NAVARRO REGUERO	27,69	20	47,69

Crt.1.1 Mejor memoria de explotación de la caseta (Hasta 50 puntos).

La memoria de explotación de la caseta se valorará de la siguiente forma:

-Mejor relación de precios al público...hasta 30 puntos.

-Mejor menú del día ofertado en función de la variedad, cantidad y calidad del mismo...hasta 20 puntos.





Seguidamente se procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por orden de la Presidencia, a la apertura del **sobre "3" (Ofertas Económicas)**, con el siguiente resultado:

Ofertas Económicas:

Nº	Entidad Licitadora	Crt.2. Canon Anual Ofertado	Canon por los dos años de duración de la concesión
1	ILEVEL MEDIA, S.L.	2.050 €	4.100 €
2	JOSE LUIS URBANO POLO	1.515 €	3.030 €
3	MARIA JOSE NAVARRO REGUERO	1.500 €	3.000 €

Seguidamente la Mesa procede a realizar la valoración de las ofertas económicas presentadas según el siguiente detalle:

Valoración Económica:

Nº	Entidad Licitadora	Puntos Crt.2.
1	ILEVEL MEDIA, S.L.	50
2	JOSE LUIS URBANO POLO	26,39
3	MARIA JOSE NAVARRO REGUERO	25,73

A continuación, la Mesa de Contratación procede a realizar la suma de todos los criterios de valoración, conforme al siguiente detalle:

Nº	Entidad Licitadora	PUNTOS CRT. 1	PUNTOS CRT. 2	TOTAL PUNTOS
1	ILEVEL MEDIA, S.L.	35	50	85
2	JOSE LUIS URBANO POLO	32,50	26,39	58,89
3	MARIA JOSE NAVARRO	47,69	25,73	73,42





	REGUERO			
--	---------	--	--	--

La Mesa de Contratación, en base a las valoraciones efectuadas, acuerda:

1º. Clasificar las ofertas presentadas conforme a la puntuación total obtenida, con el siguiente resultado:

Nº	Entidad Licitadora	TOTAL PUNTOS
1	ILEVEL MEDIA, S.L.	85
2	MARIA JOSE NAVARRO REGUERO	73,42
3	JOSE LUIS URBANO POLO	58,89

2º. Proponer al órgano de contratación el **otorgamiento de la concesión administrativa demanial para la ocupación, uso y explotación de la caseta destinada a la tercera edad situado en el Recinto Ferial del municipio de Fuengirola (CONTR-2024000042)**, a la entidad **ILEVEL MEDIA, S.L.**, con CIF:**B92881721** , según el siguiente detalle:

CANON ANUAL
2.050 €

CANON POR DOS AÑOS
4.100 €

- **Duración del contrato:** DOS (2) años, a a contar desde la formalización, sin posibilidad de prórroga.

La ejecución del contrato comenzará a partir del 03 de Octubre de 2024, o desde su formalización si esta fuese posterior, iniciándose el cómputo de su plazo el 03 de octubre y finalizando el 15 de octubre, ambos inclusive.

Plazos parciales:

* El adjudicatario necesita unos días para el montaje de mobiliario y maquinaria, así como la adecuación de las instalaciones para la semana de feria, por lo que se establece ese tiempo del 3 de octubre al 5 de octubre.

* Del 6 de octubre al 12 de octubre es el tiempo de explotación de la caseta de feria.





**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Secretaría General

* Del 13 al 15 de Octubre es el tiempo necesario/concedido para que el adjudicatario pueda desmontar el mobiliario y maquinaria que no correspondan a la caseta y sean de su aportación.

Previamente, el órgano de contratación (Primer Teniente de Alcalde) deberá requerir al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la correspondiente notificación, presente la correspondiente garantía definitiva, así como los documentos relacionados en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 12:14 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.



